

Referencia:	2021/00038813R Pleno extraordinario 30.12.2021
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno extraordinario 30 de diciembre de 2021
Negociado de Actas	

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Cáceres y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y tres minutos del día 30 de diciembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luis Salaya Julián	Alcalde Presidente
María Ángeles Costa Fanega	Concejala del PSOE
Jorge Villar Guijarro	Concejal del PSOE
María Josefa Pulido Pérez	Portavoz del PSOE
Andrés Licerán González	Concejal del PSOE
Fernanda Valdés Sánchez	Concejala del PSOE
José Ramón Bello Rodrigo	Concejal del PSOE
Paula Rodríguez Pallero	Concejala del PSOE
David Santos Holguín	Concejal del PSOE
Rafael Antonio Mateos Pizarro	Portavoz del PP
María Guardiola Martín	Concejala del PP
Domingo Jesús Expósito Rubio	Concejal del PP
María Elena Manzano Silva	Concejala del PP
José Ángel Sánchez Juliá	Concejal del PP
Víctor Manuel Bazo Machacón	Concejal del PP
Pedro Juan Muriel Tato	Concejal del PP
Raquel Preciados Penis	Portavoz de Ciudadanos Partido Ciudadanía
Antonio Bohigas González	Concejal de Ciudadanos Partido Ciudadanía
Francisco Martín Alcántara Grados	Concejal No Adscrito
María del Mar Díaz Solís	Concejala No Adscrito
Teófilo Amores Mendoza	Concejal No Adscrito
Pilar de la Osa Tejado	Vicesecretaria Primera
Carlos Bell Pozuelo	Viceinterventor

AUSENTES

Antonio María Ibarra Castro	Concejal de Ciudadanos Partido Ciudadanía
María Consolación del Castillo López Basset	Portavoz de Unidas Podemos por Cáceres
Ildelfonso Calvo Suero	Concejal de Unidas Podemos por Cáceres
Raúl Martín Fernández	Concejal de Unidas Podemos por Cáceres

ORDEN DEL DÍA:

**1. Personal Grupos Políticos.
Número: 2021/00038918Z.**

Conocimiento de escrito del Grupo Municipal Socialista sobre designación de Portavoz y Viceportavoz.

Por la Vicesecretaria Primera de la Corporación se da cuenta del escrito remitido por el Grupo Municipal del Partido Socialista, de fecha 18 de diciembre de 2021, en el que se hace constar:

«D. Luis Salaya Julián, D^a M^a Ángeles Costa Fanega, D. Jorge Villar Guijarro, D^a M^a José Pulido Pérez, D. Andrés Licerán González, D^a Fernando Valdés Sánchez, D. David Santos Holguín, D^a Paula Rodríguez Palleró, D. José Ramón Bello Rodrigo.

MANIFIESTAN: Que conforme a lo determinado en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, por medio del presente escrito se eleva la siguiente

PROPUESTA: Designación del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

- PORTAVOZ: M^a Josefa Pulido Pérez.
- VICEPORTAVOZ: M^a Ángeles Costa Fanega.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativo a la designación de Portavoz y Viceportavoz en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

2. Intervención.

Número: 2021/00038606R.

**Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transparencia y Especial de Cuentas.
Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2021.**

Por la Vicesecretaria Primera de la Corporación se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transparencia y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, que dice lo siguiente:

«DICTAMEN.-Por la Secretaria de la Comisión se da cuenta de la propuesta relativa al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 03/2021, del siguiente tenor literal:

«Visto el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2021, en el que constan once facturas correspondientes al ejercicio 2021 emitidas por la mercantil TALHER, S.A., con NIF A08602815, por importe de 228.185,43 €.

Visto el Informe de Fiscalización, de fecha 16 de diciembre de 2021, del siguiente

tenor literal:

“INFORME FISCALIZACIÓN

En relación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2021 que se somete a dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y posterior aprobación por el Pleno de la Corporación, el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos tiene como objeto reconocer por parte de la Administración gastos por servicios y/o entregas de bienes que se han realizado a favor de aquella y que, sin embargo, no han obtenido la debida contraprestación a favor del proveedor, teniendo la finalidad de satisfacer extraprocesalmente el derecho de este a la citada contraprestación. Al tratarse de la emisión de facturas desde enero de 2021 que no podían reconocerse, ya no sólo por la falta de crédito presupuestario, sino también por la ausencia de la cobertura legal para ello, ya que se estaban facturando como consecuencia de prestarse el servicio sin haberse aprobado el expediente de modificación del contrato. En consecuencia, el reconocimiento de estas obligaciones deberá realizarse a través de la tramitación de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

De conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el órgano competente para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos - siempre que no exista dotación presupuestaria- es el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda.

Se adjunta al presente informe once facturas correspondientes al ejercicio 2021, debidamente conformadas objeto de este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2021, emitidas por la mercantil TALHER, S.A. por importe de 228.185,43 €. Se trata de las facturas correspondientes a la ampliación del Contrato de servicios de Conservación, Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Verdes, Arbolado Viario, Áreas de Juegos Infantiles, Fuentes Públicas y otros elementos del Término Municipal de Cáceres formalizado con la citada mercantil con motivo de la recepción de la Obra de Ampliación del Parque del Príncipe, cuya modificación contractual se ha aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de diciembre del presente año.

Para el reconocimiento de las obligaciones, existe crédito adecuado y suficiente por importe de 228.185,43 € en la aplicación presupuestaria 01/171/210.

Es cuanto se tiene a bien informar, a los efectos oportunos.”

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Transparencia y Especial de Cuentas la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente el expediente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2021.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2021, cuyo importe total asciende a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (228.185, 43 €).

No habiendo intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la propuesta anteriormente transcrita.

Y la COMISIÓN, **por catorce votos a favor** (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 4 del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 3 de los Concejales no adscritos, Sr. Teófilo AMORES MENDOZA, Sra. María del Mar DÍAZ SOLÍS y Sr. Francisco Martín ALCÁNTARA GRADOS), **ningún voto en contra y una abstención** (del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Cáceres), **dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2021, cuyo importe total asciende a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (228.185, 43 €). **POR LA COMISIÓN.»**

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente somete a votación el dictamen, dando el siguiente resultado: **veintiún votos a favor** (9 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 7 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 3 de los Concejales no adscritos, Sr. Teófilo AMORES MENDOZA, Sra. María del Mar DÍAZ SOLÍS y Sr. Francisco Martín ALCÁNTARA GRADOS), **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

La Corporación, por **unanimidad** de los veintiún miembros presentes en esta sesión, **ACUERDA** aprobar este asunto conforme al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y seis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno

